



Bogotá, D.C.

(602)

Doctora:

María Ximena Morales Trujillo

Directora Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
IDPAC

Correo electrónico: correspondencia@participacionbogota.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este

Asunto: Denuncia y puesta en conocimiento inconvenientes presidenta y tesorera salón comunal Villas del Dorado.

Referencia: 20256010239502 (ALE)

Cordial saludo,

De manera atenta y por considerarlo un asunto de su competencia, bajo los parámetros del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me permito dar traslado a la petición allegada a esta Alcaldía local por parte de habitantes del Barrio Villas del Dorado San Antonio toda vez que, esta alcaldía local no tiene competencia para resolver lo solicitado, pues solicitan se les brinde acompañamiento pertinente a la situación expuesta por los ciudadanos “(...) como comunidad queremos denunciar y poner en conocimientos algunos inconvenientes que se han presentado con la señora MAGDA DENIS ROJAS con numero de cedula 52589971. quien es la presidenta y tesorera del salón comunal de Villas del Dorado San Antonio, de la localidad de Engativá, específicamente en la dirección calle 67 A # 110 -16, lo anterior de acuerdo a los siguientes incidentes. (...)” conforme a los hechos escritos en el documento anexo.

Lo anterior, para que conforme a sus funciones y competencias institucionales analicen y atiendan lo requerido por los ciudadanos en los términos que correspondan.

Agradecemos brindar respuesta a los ciudadanos al correo electrónico: villaldoradaldia@gmail.com con copia a esta Alcaldía Local para conocimiento y seguimiento.

Reiteramos nuestra disposición institucional para atender cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcalde Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 folio 20256010239502

Proyecto: Daniela Botero *Daniela Botero*

Revisó: Paula Salgado *Paula Salgado*

Aprobó: Samuel Camacho

Aprobó: Andrea Alarcón

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.